

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 926 de 2010 se otorgó el segundo (2º) bienio de experiencia a contar del 07 de marzo de 2010 a Don Patricio Chávez Echeverría, paraprofesor del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" fecha en que completó cuatro años de servicios como tal en este Municipio.

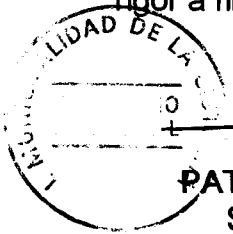
2.-Que este funcionario ha completado dos años más de servicios en este Municipio y por consiguiente corresponde otorgarle un nuevo bienio, y

**D E C R E T O :**

1º RECONOCESE a Don PATRICIO CHAVEZ ECHEVERRIA, cédula de identidad N° 11.491.633-1, asistente de la Educación del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", el reconocimiento de su tercer (3er.) bienio a contar del 07 de marzo de de 2012 por haber completado seis años de servicios en este Municipio.

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
LA CISTERNA

EVM/POF/MTG/ fjr